



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/49/318  
17 de agosto de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 131 del programa provisional\*

FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 12	2
II. ESTADO DE LAS CUOTAS . . . . .	13	3
III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS . . . . .	14	4
IV. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA . . . . .	15	4
V. INFORME SOBRE EJECUCIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 31 DE JULIO DE 1994 . . . . .	16	5
VI. MEDIDAS QUE DEBERÍA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES . . . . .	17	5

Anexos

I. Informe sobre ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994 . . . . .	7
II. Informe sobre ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994 . . . . .	10
III. Recursos disponibles y gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994 . . . . .	15

\* A/49/150.

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Secretario General, en sus informes de fechas 25 de agosto de 1993<sup>1</sup> y 21 de septiembre de 1993<sup>2</sup>, recomendó al Consejo de Seguridad que se estableciera la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) para contribuir a la aplicación del Acuerdo de Governors Island de 3 de julio de 1993<sup>3</sup>.

2. El 23 de septiembre de 1993, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 867 (1993) y autorizó el establecimiento y el inmediato envío de la UNMIH por un período de seis meses. La Misión estaría integrada por 567 observadores de policía de las Naciones Unidas y una unidad de construcción militar con aproximadamente 700 integrantes, incluidos 60 instructores militares. El objetivo, de conformidad con el párrafo 5 del Acuerdo de Governors Island, era proporcionar orientación y asesoramiento a la policía de Haití en todos los niveles y supervisar sus operaciones, al igual que modernizar las Fuerzas Armadas de Haití mediante instrucción en técnicas no bélicas y participación en proyectos de ingeniería y asistencia médica.

3. Como se indica en los informes del Secretario General de 13 de octubre de 1993<sup>4</sup>, 12 de noviembre de 1993<sup>5</sup>, 26 de noviembre de 1993<sup>6</sup> y 19 de enero de 1994<sup>7</sup>, el mandato encomendado a la UNMIH en virtud de la resolución 867 (1993) no pudo cumplirse debido a diversos acontecimientos en Haití que constituían una falta de acatamiento de la disposición pertinente del Acuerdo de Governors Island por parte de las Fuerzas Armadas de Haití.

4. En su informe de 18 de marzo de 1994<sup>8</sup>, el Secretario General observó que quizás el Consejo de Seguridad deseara considerar la posibilidad de autorizar la prórroga del mandato de la UNMIH por un período de tres meses, lo cual permitiría reactivar la Misión con un mínimo de demora en caso de que se consiguiese superar el estancamiento político y reanudarse el proceso de ejecución del Acuerdo de Governors Island.

5. En virtud de su resolución 905 (1994), de 23 de marzo de 1994, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión hasta el 30 de junio de 1994.

6. En su resolución 933 (1994), de 30 de junio de 1994, el Consejo de Seguridad prorrogó nuevamente el mandato hasta el 31 de julio de 1994 y pidió al Secretario General que presentase un informe a más tardar el 15 de julio de 1994 en el que figurasen recomendaciones concretas sobre la nueva configuración y el reforzamiento de la UNMIH, inclusive los efectivos, la composición, el costo y la duración de la Misión.

7. En cumplimiento de la resolución 933 (1994) del Consejo de Seguridad, el Secretario General, en su informe del 15 de julio de 1994<sup>9</sup>, transmitió al Consejo un análisis de diversas opciones mediante las cuales la comunidad internacional podría abocarse al persistente empeoramiento de la situación en Haití. En una adición al informe, de fecha 26 de julio de 1994, el Secretario General informó al Consejo del costo de establecer un grupo de avanzada de la UNMIH y aumentar sus efectivos militares.

8. En su resolución 940 (1994), de 31 de julio de 1994, el Consejo de Seguridad aprobó el establecimiento de un grupo de avanzada integrado por no más

de 60 personas, incluido un grupo de observadores. En la misma resolución, el Consejo decidió revisar y prorrogar el mandato de la UNMIH por un período de seis meses y aumentar la cantidad de efectivos de la UNMIH a 6.000, y fijó el objetivo de terminar su misión a más tardar en febrero de 1996.

9. Cabe recordar que la Asamblea General, en su decisión 48/477, de 23 de diciembre de 1993, autorizó al Secretario General, como medida excepcional, a contraer compromisos por una suma no superior a 1.383.000 dólares en cifras brutas (1.364.000 dólares en cifras netas) para la UNMIH para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 22 de marzo de 1994, y le pidió que abriera una cuenta especial para la Misión. En la misma decisión, la Asamblea decidió prorratear la misma cantidad entre los Estados Miembros.

10. En su resolución 48/246, de 5 de abril de 1994, la Asamblea General decidió consignar la suma mencionada en el párrafo 9 *supra*; decidió también consignar una suma adicional de 143.700 dólares en cifras brutas (138.100 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la UNMIH durante el período comprendido entre el 23 de marzo y el 30 de junio de 1994; autorizó al Secretario General a contraer compromisos para la Misión por una suma no superior a 44.200 dólares en cifras brutas (42.500 dólares en cifras netas) por mes por un período de hasta seis meses después del 30 de junio de 1994, si el Consejo de Seguridad decidía prorrogar el mandato de la Misión más allá de esa fecha, y prorratear esa suma entre los Estados Miembros; y pidió al Secretario General que a más tardar el 31 de agosto de 1994 presentara el informe de ejecución para el período del mandato que terminaba el 30 de junio de 1994 y las estimaciones presupuestarias correspondientes a cualquier nuevo período de mandato que el Consejo de Seguridad pudiera decidir aprobar.

11. Puesto que el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNMIH por un período de un mes del 1º al 31 de julio de 1994 en su resolución 933 (1994), de 30 de junio de 1994, y revisó y volvió a prorrogar el mandato por un período de seis meses del 1º de agosto de 1994 al 31 de enero de 1995 en su resolución 940 (1994), de 31 de julio de 1994, en el presente informe sólo figura el informe de ejecución de la Misión para los períodos desde su iniciación, el 23 de septiembre de 1993, hasta el 31 de julio de 1994. Actualmente se están preparando las estimaciones de gastos para el mandato revisado y prorrogado de la UNMIH para el período comprendido entre el 1º de agosto de 1994 y el 31 de enero de 1995 y se publicarán como adición al presente informe a la brevedad posible.

12. Habida cuenta de las resoluciones 933 (1994) y 940 (1994) del Consejo de Seguridad, la suma autorizada por la Asamblea General por concepto de compromisos en su resolución 48/246 para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1994, que asciende a 265.200 dólares en cifras brutas (255.000 dólares en cifras netas), se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

## II. ESTADO DE LAS CUOTAS

13. En el cuadro que figura a continuación se resume el estado de las cuotas recibidas y las cuotas pendientes de pago, teniendo en cuenta las sumas acreditadas, al 31 de julio de 1994. Como puede observarse, las cuotas

pendientes de pago por parte de los Estados Miembros ascienden a un total de 718.400 dólares.

Estado de las cuotas para el período comprendido entre  
el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994,  
al 31 de julio de 1994

(En miles de dólares EE.UU.)

	23 de septiembre de 1993 al 22 de marzo de 1994	23 de marzo al 31 de julio de 1994	Total
1. <u>Recursos</u>			
Suma consignada	1 383,0	143,7	1 526,7
Autorización para contraer compromisos	_____ -	_____ <u>44,2</u>	_____ <u>44,2</u>
Total	<u>1 383,0</u>	<u>187,9</u>	<u>1 570,9</u>
2. <u>Suma prorrateada</u>	1 383,0	143,7	1 526,7
Sumas acreditadas:			
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(13,0)	(3,8)	(16,8)
Saldo no comprometido	_____ -	_____ -	_____ -
Cuota neta	1 370,0	139,9	1 509,9
3. <u>Menos: pagos recibidos</u>	<u>(742,5)</u>	<u>(49,0)</u>	<u>(791,5)</u>
4. <u>Saldo pendiente de las cuotas</u>	<u>627,5</u>	<u>90,9</u>	<u>718,4</u>

### III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

14. En el párrafo 11 de su resolución 48/246, la Asamblea General invitó a que se hicieran contribuciones voluntarias a la UNMIH, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que fueran aceptables para el Secretario General. Para el período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994 la UNMIH no ha recibido contribuciones voluntarias.

### IV. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

15. El total de los recursos puestos a disposición de la UNMIH por la Asamblea General para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994 asciende a 1.570.900 dólares en cifras brutas (1.544.900 dólares

/...

en cifras netas), lo que consta de una consignación de 1.526.700 dólares en cifras brutas (1.502.100 dólares en cifras netas) y una autorización para contraer compromisos que asciende a 44.200 dólares en cifras brutas (42.500 dólares en cifras netas). Los gastos estimados para el período ascienden a 1.533.900 dólares en cifras brutas (1.517.900 dólares en cifras netas). Actualmente hay un saldo no comprometido de 37.000 dólares en cifras brutas (26.700 dólares en cifras netas). Además, los ingresos por concepto de intereses y los ingresos diversos durante el período sumaron totales de 249 dólares y 81 dólares, respectivamente. En el anexo III figura un resumen detallado.

V. INFORME SOBRE EJECUCIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 31 DE JULIO DE 1994

16. En el anexo I del presente informe se desglosan por renglones presupuestarios la estimación original de gastos, la consignación para la UNMIH para el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994 y los gastos correspondientes a ese período. Como se indica, los gastos totales ascendieron a 1.533.900 dólares en cifras brutas (1.517.900 dólares en cifras netas), lo que dio lugar a un saldo no comprometido de 37.000 dólares en cifras brutas (26.700 dólares en cifras netas). En el anexo II figura información complementaria al respecto.

VI. MEDIDAS QUE DEBERÍA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

17. Las medidas que habría que adoptar en relación con la financiación de la UNMIH son las siguientes:

a) La consignación de 44.200 dólares en cifras brutas (42.500 dólares en cifras netas) ya autorizados con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 48/246 de la Asamblea General para el mantenimiento de la UNMIH del 1º al 31 de julio de 1994;

b) Una decisión de retener el saldo no comprometido de las consignaciones y la autorización por la cuantía de 37.000 dólares en cifras brutas (26.700 dólares en cifras netas) en la cuenta especial de la UNMIH, en vista de las cuotas pendientes de pago.

Notas

<sup>1</sup> S/26352.

<sup>2</sup> S/26480.

<sup>3</sup> S/26063.

<sup>4</sup> S/26573.

Notas (continuación)

- <sup>5</sup> S/26724 y Corr.1.
- <sup>6</sup> S/26802.
- <sup>7</sup> S/1994/54.
- <sup>8</sup> S/1994/311.
- <sup>9</sup> S/1994/828.

ANEXO I

Informe sobre ejecución financiera correspondiente al período comprendido  
entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de julio de 1994

Exposición resumida

(En dólares EE.UU.)

	Estimación original de gastos (1)	Consignación (2)	Gastos (3)	Economías (sobrecostos) (2) - (3)
<b>1. <u>Gastos de personal militar</u></b>				
a) <u>Observadores militares</u>				
Dietas por misión	38 700	38 700	38 600	100
Gastos de viaje	2 100	2 100	3 400	(1 300)
Prestación para ropa y equipo	-	-	-	-
Subtotal	40 800	40 800	42 000	(1 200)
b) <u>Personal de los contingentes</u>	-	-	-	-
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>	-	-	-	-
Total de la partida 1	40 800	40 800	42 000	(1 200)
<b>2. <u>Gastos de personal civil</u></b>				
a) <u>Policía civil</u>				
Dietas por misión	112 200	112 200	58 700	53 500
Gastos de viaje	700	700	173 700	(173 000)
Prestación para ropa y equipo	-	-	-	-
Subtotal	112 900	112 900	232 400	(119 500)
b) <u>Personal de contratación internacional y contratación local</u>				
Sueldos del personal de contratación internacional	67 500	67 500	46 600	20 900
Sueldos del personal de contratación local	4 000	4 000	17 700	(13 700)
Consultores	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-
Gastos comunes de personal	28 300	28 300	19 900	8 400
Dietas por misión	92 300	92 300	37 600	54 700
Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	91 000	91 000	90 900	100
Otros gastos de viaje oficiales	-	-	-	-
Subtotal	283 100	283 100	212 700	70 400
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-	-	-	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-	-	-	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-	-	-	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-	-	-	-
Total de la partida 2	396 000	396 000	445 100	(49 100)

/ . . .

	Estimación original de gastos (1)	Consignación (2)	Gastos (3)	Economías (sobrecostos) (2) - (3)
<b>3. Locales y alojamiento</b>				
Alquiler de locales	97 000	97 000	151 800	(54 800)
Reforma y renovación de locales	108 000	112 600	37 700	74 900
Suministros de conservación	19 800	9 000	-	9 000
Servicios de conservación	1 400	7 600	-	7 600
Agua, electricidad, etc.	4 600	4 600	-	4 600
Construcción y locales prefabricados	-	-	-	-
<b>Total de la partida 3</b>	<b>230 800</b>	<b>230 800</b>	<b>189 500</b>	<b>41 300</b>
<b>4. Reparaciones de la infraestructura</b>	-	-	-	-
<b>5. Operaciones de transporte</b>				
Compra de vehículos	-	-	-	-
Alquiler de vehículos	65 700	65 700	60 200	5 500
Equipo de talleres	-	-	-	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	-	-	-	-
Gasolina, aceite y lubricantes	12 000	12 000	4 200	7 800
Seguro de vehículos	-	-	-	-
<b>Total de la partida 5</b>	<b>77 700</b>	<b>77 700</b>	<b>64 400</b>	<b>13 300</b>
<b>6. Operaciones aéreas</b>	-	-	-	-
<b>7. Operaciones navales</b>	-	-	-	-
<b>8. Comunicaciones</b>				
a) <b>Comunicaciones complementarias</b>				
Equipo de comunicaciones	-	-	-	-
Piezas de repuesto y suministros	-	-	-	-
Equipo de talleres y ensayos	-	-	-	-
Comunicaciones comerciales	9 100	9 100	7 000	2 100
<b>Subtotal</b>	<b>9 100</b>	<b>9 100</b>	<b>7 000</b>	<b>2 100</b>
b) <b>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</b>	-	-	-	-
<b>Total de la partida 8</b>	<b>9 100</b>	<b>9 100</b>	<b>7 000</b>	<b>2 100</b>
<b>9. Equipo de otro tipo</b>				
<b>10. Suministros y servicios</b>				
a) <b>Servicios diversos</b>				
Servicios de auditoría	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-
Servicios de procesamiento de datos	-	-	-	-
Servicios de seguridad	-	-	-	-
Atención y servicios médicos	-	-	-	-
Servicios de conservación	-	-	-	-
Solicitudes de indemnización y ajustes	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-
Otros servicios diversos	18 400	18 400	2 300	16 100
<b>Subtotal</b>	<b>18 400</b>	<b>18 400</b>	<b>2 300</b>	<b>16 100</b>



	Estimación original de gastos (1)	Consignación (2)	Gastos (3)	Economías (sobrecostos) (2) - (3)
b) <u>Suministros diversos</u>				
Papel y útiles de oficina	-	-	-	-
Suministros médicos	-	-	-	-
Material de saneamiento y limpieza	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-
Fundas antibalas para vehículos	-	-	-	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	-	-	-	-
Material de fortificación de campaña	-	-	-	-
Mapas de operaciones	-	-	-	-
Otros suministros diversos	<u>5 000</u>	<u>5 000</u>	<u>1 000</u>	<u>4 000</u>
Subtotal	5 000	5 000	1 000	4 000
Total de la partida 10	23 400	23 400	3 300	20 100
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-	-	-	-
12. <u>Programa de información pública</u>	-	-	-	-
13. <u>Programa de capacitación</u>	-	-	-	-
14. <u>Programa de remoción de minas</u>	-	-	-	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-	-	-	-
16. <u>Fletes aéreo y de superficie</u>	753 900	7 53 900	753 900	200
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	-	-	-	-
18. <u>Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	12 900	12 900	12 900	-
19. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>26 300</u>	<u>26 300</u>	<u>16 000</u>	<u>10 300</u>
Total en cifras brutas de las partidas 1 a 19	1 570 900	1 570 900	1 533 900	37 000
20. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	<u>(26 300)</u>	<u>(26 300)</u>	<u>(16 000)</u>	<u>(10 300)</u>
Total en cifras netas	1 544 600	1 544 600	1 517 900	26 700
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-	-	-	-
Total de recursos	<u>1 544 600</u>	<u>1 544 600</u>	<u>1 517 900</u>	<u>26 700</u>

ANEXO II

Informe sobre ejecución financiera correspondiente al  
período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993  
y el 31 de julio de 1994

Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

Economías  
(sobrecostos)

1.	<u>Gastos de personal militar</u>	
	a) <u>Observadores militares</u>	
	i) <u>Dietas por misión</u> . . . . .	100
1.	Si bien se habían consignado créditos para dietas por misión para un observador militar por un total de 38.700 dólares, la cantidad efectiva desembolsada ascendió a 38.600 dólares, lo que dio lugar a economías de 100 dólares.	
	ii) <u>Gastos de viaje</u> . . . . .	(1 300)
2.	El exceso de gastos obedeció al viaje que emprendió el Asesor militar de Haití a Nueva York. En vista de la situación política, fue necesario celebrar consultas para las cuales no se habían hecho consignaciones en el presupuesto.	
	iii) <u>Prestación para ropa y equipo</u> . . . . .	-
3.	No se consignaron créditos para esta partida.	
	b) <u>Personal de los contingentes</u> . . . . .	-
4.	No se consignaron créditos para esta partida.	
	c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u> . . . . .	-
5.	No se consignaron créditos para esta partida.	
2.	<u>Gastos de personal civil</u>	
	a) <u>Policía civil</u> . . . . .	53 500
	i) <u>Dietas por misión</u>	
6.	Las economías obedecieron a la salida prematura de los supervisores de la policía civil. El componente de policía civil se desplegó en su totalidad en septiembre y octubre de 1993. Sin embargo, el 11 de octubre de 1993, disturbios provocados por grupos civiles organizados impidieron el despliegue de la UNMIH.	

/...

En consecuencia, los supervisores de la policía civil abandonaron el país en la forma que se indica a continuación: 4 el 15 de septiembre, 1 el 6 de octubre y 49 el 16 de octubre de 1993, y 1 el 31 de enero de 1994.

ii) Gastos de viaje . . . . . (173 000)

7. Las estimaciones se basaron en el viaje de ida solamente de un observador de policía. No se habían consignado créditos para los costos vinculados al despliegue de la policía civil antes del súbito vuelco de los acontecimientos mencionado en el párrafo 6 supra, lo que dio lugar a necesidades adicionales de 173.000 dólares.

b) Personal de contratación internacional y  
contratación local . . . . . 70 400

8. Las economías por concepto de sueldos del personal de contratación internacional (20.900 dólares), gastos comunes de personal (8.400 dólares), dietas por misión (54.700 dólares) y viajes en comisión de servicio (100 dólares) quedaron parcialmente compensadas por necesidades adicionales por concepto de sueldos del personal de contratación local (13.700 dólares).

9. Las estimaciones de los gastos del personal de contratación internacional comprendían un funcionario de contratación internacional en la categoría P-5 para el cargo de portavoz y dietas por misión a razón de 123 dólares diarios.

10. El portavoz fue en efecto designado en la categoría P-3, lo que redundó en economías por concepto de sueldos del personal de contratación internacional y gastos comunes de personal. Las economías por concepto de dietas por misión obedecieron al retraso de un mes en la llegada del portavoz a la zona de la misión y la aplicación de la escala menor de dietas por misión (86 dólares diarios) después de 30 días. El exceso de gastos por concepto de sueldos del personal de contratación local se debió al exceso de contratación de personal local antes de la evacuación de la Misión. Se necesitaron 10 choferes para el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 30 de noviembre de 1993, lo que posteriormente se redujo a dos choferes para diciembre de 1993. La contratación de personal local fue en previsión del despliegue total de la Misión antes de los acontecimientos del 11 de octubre de 1993.

c) Personal internacional por contrata . . . . . -

11. No se consignaron créditos para esta partida.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . . -

12. No se consignaron créditos para esta partida.

e) Personal proporcionado por el gobierno . . . . . -

13. No se consignaron créditos para esta partida.

f) Observadores electorales civiles . . . . . -

14. No se consignaron créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento

a) Alquiler de locales . . . . . (54 800)

15. En las estimaciones de gastos se consideraba el alquiler de cuatro locales de oficinas para el grupo de avanzada a razón de 88 dólares diarios durante 20 días (7.000 dólares) y el alquiler de espacio de oficinas a razón de 12.000 dólares por mes. Las necesidades adicionales de 54.800 dólares obedecieron al alquiler de espacio de oficinas en el Hotel Montana para el Representante Especial del Secretario General y para el asesor político a un costo de 80 dólares diarios, lo que no se había previsto al momento de la preparación de las estimaciones de gastos originales.

b) Reforma y renovación de locales . . . . . 74 900

16. En las estimaciones de gastos se consideraba la reparación de locales de oficinas que utilizaría la policía civil. Las economías en esta partida fueron imputables a los acontecimientos del 11 de octubre de 1993 mencionados en el párrafo 6 supra, a raíz de los cuales la cantidad presupuestada no se utilizó en su totalidad.

c) Suministros de conservación . . . . . 9 000

17. Las economías en esta partida fueron imputables a los acontecimientos del 11 de octubre de 1993 mencionados en el párrafo 6 supra, a raíz de los cuales no se utilizó la cantidad presupuestada.

d) Servicios de conservación . . . . . 7 600

18. Las economías en esta partida fueron imputables a los acontecimientos del 11 de octubre de 1993 mencionados en el párrafo 6 supra, a raíz de los cuales no se utilizó la cantidad presupuestada.

e) Agua, electricidad, etc. . . . . . 4 600

19. Las economías en esta partida fueron imputables a los acontecimientos del 11 de octubre de 1993 mencionados en el párrafo 6 supra, a raíz de los cuales no se utilizó la cantidad presupuestada.

f) Construcción y locales prefabricados . . . . . -

20. No se consignaron créditos para esta partida.

4. Reparaciones de la infraestructura . . . . . -

21. No se consignaron créditos para esta partida.

5. Operaciones de transporte . . . . . 13 300

22. Las estimaciones de gastos se basaron en las necesidades relativas a la explotación de 17 vehículos, que se alquilaron para uso del grupo de avanzada (15 vehículos) y para la Misión (2 vehículos). Las economías de 5.500 dólares

por concepto de alquiler de vehículos obedecieron a los gastos de alquiler inferiores a lo estimado. Además, se lograron economías de 7.800 dólares gracias a un menor consumo de combustible debido a la reducción de la distancia media recorrida durante el período en examen.

6.	<u>Operaciones aéreas</u> . . . . .	-
23.	No se consignaron créditos para esta partida.	
7.	<u>Operaciones navales</u> . . . . .	-
24.	No se consignaron créditos para esta partida.	
8.	<u>Comunicaciones</u> . . . . .	2 100
25.	Las economías fueron imputables al nivel inferior a lo presupuestado de utilización efectiva de las comunicaciones telefónicas de larga distancia y los servicios de valija diplomática durante el período.	
9.	<u>Equipo de otro tipo</u> . . . . .	-
26.	No se consignaron créditos para esta partida.	
10.	<u>Suministros y servicios</u>	
	a) <u>Servicios diversos</u> . . . . .	16 100
27.	Las economías en esta partida fueron imputables a los acontecimientos del 11 de octubre de 1993 mencionados en el párrafo 6 <u>supra</u> , a raíz de los cuales no se utilizó la cantidad presupuestada.	
	b) <u>Suministros diversos</u> . . . . .	4 000
28.	Las economías en esta partida fueron imputables a los acontecimientos del 11 de octubre de 1993 mencionados en el párrafo 6 <u>supra</u> , a raíz de los cuales no se utilizó la cantidad presupuestada.	
11.	<u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u> . . . . .	-
29.	No se consignaron créditos para esta partida.	
12.	<u>Programa de información pública</u> . . . . .	-
30.	No se consignaron créditos para esta partida.	
13.	<u>Programa de capacitación</u> . . . . .	-
31.	No se consignaron créditos para esta partida.	
14.	<u>Programa de remoción de minas</u> . . . . .	-
32.	No se consignaron créditos para esta partida.	

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización . . . . . -
33. No se consignaron créditos para esta partida.
16. Fletes aéreo y de superficie . . . . . 200
34. Las economías en esta partida obedecen a los costos de flete efectivos menores de lo previsto para el transporte de vehículos de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), desviados al Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa.
17. Sistema Integrado de Información de Gestión . . . . . -
35. No se consignaron créditos para esta partida.
18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz . . . . . -
36. La cantidad autorizada se ha traspasado a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.
19. Contribuciones del personal . . . . . 10 300
37. Las economías en esta partida obedecen a la categoría menor con que se designó al portavoz (P-3) y a la categoría menor del personal contratado en el plano local en comparación con lo supuesto en las estimaciones de gastos.
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . . . . (10 300)
38. Esta suma se basa en la partida 19 supra.

ANEXO III

Recursos disponibles y gastos de funcionamiento para el  
período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993  
y el 31 de julio de 1994

(En dólares EE.UU.)

	Cifras brutas	Cifras netas
1. <u>Recursos</u>		
a) <u>Consignación</u>		
23 de septiembre de 1993 a 22 de marzo de 1994 (resolución 48/246 de la Asamblea General)	1 383 000	1 364 000
23 de marzo a 30 de junio de 1994 (resolución 48/246 de la Asamblea General)	<u>143 700</u>	<u>138 100</u>
Subtotal	1 526 700	1 502 100
b) <u>Autorización</u>		
1° a 31 de julio de 1994 (resolución 48/246 de la Asamblea General)	<u>44 200</u>	<u>42 500</u>
Total de la partida 1	1 570 900	1 544 600
2. <u>Gastos netos de funcionamiento</u>		
23 de septiembre de 1993 a 31 de julio de 1994	1 533 900	1 517 900
3. <u>Saldo no comprometido</u> (1 - 2)	37 000	26 700
4. <u>Ingresos por concepto de intereses e     ingresos diversos</u>		
a) Ingresos por concepto de intereses		249
b) Ingresos diversos		<u>81</u>
Total de la partida 4		330
5. <u>Cuotas pendientes de pago al 31 de julio     de 1994</u>		<u>718 400</u>
6. <u>Déficit de funcionamiento</u> (3 + 4 - 5)		<u>(691 370)</u>